



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00097274- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El expediente EX-2024-00097274--UNC-ME#FFYH presentado por el estudiante VILLAGRA SAHONERO, VALENTIN ALEJANDRO, DNI 46178749, por el cual solicita el Pase de la Universidad Nacional de Catamarca, Facultad de Humanidades; a la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades y el reconocimiento de equivalencias de materias aprobadas en la Carrera Profesorado en Filosofía de la de la mencionada institución, para ser acreditadas en la carrera Profesorado en Filosofía-Plan 2005, FFyH-UNC; y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la OHCS-2018-10-E-UNC-REC de Pases y Equivalencias y el causante acredita la documentación requerida.

Que la dirección de la Escuela de Filosofía informa que analizado el programa de la materia Metodología de la Investigación Filosófica presentado por el estudiante, la Prof. Marisa Velasco dictamina que corresponde otorgar equivalencia total en el espacio curricular Seminario Metodológico para la carrera Profesorado en Filosofía.

Que de acuerdo a lo dictaminado anteriormente, el causante se encuentra comprendido en la Resolución H.C.D. N° 441/98, Art. 3º, y corresponde otorgar eximición en el espacio curricular Curso de Nivelación correspondiente a la mencionada carrera.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable de las actuaciones.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** OTORGAR PASE DE UNIVERSIDAD al estudiante VILLAGRA SAHONERO, VALENTIN ALEJANDRO, DNI 46178749, de la carrera Profesorado en Filosofía, Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca, a la carrera Profesorado en Filosofía -Plan

2005- RM 797/2005, Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba y RECONOCER equivalencia total con nota Aprobado en el espacio curricular Seminario Metodológico, en la carrera aceptada.

ARTÍCULO 2º: EXIMIR al estudiante VILLAGRA SAHONERO, VALENTIN ALEJANDRO, DNI 46178749, de aprobar la materia Curso de Nivelación en la carrera Profesorado en Filosofía -Plan 2005 Plan 2005- RM 797/2005- y reconocer su equivalencia total con nota Aprobado, de acuerdo a la Resolución H.C.D. N° 441/98.

ARTÍCULO 3º: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl